



# LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

## REVISTA CIENTIFICA DECENAL.

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA).

**Precios de suscripcion.** Al periódico y á las obras, en Madrid, un mes 6 reales; tres meses en provincias, 18 reales (ó 24 sellos del franqueo); un año en Ultramar, 90 rs. y 100 por otro en el extranjero. A una sola publicacion, los dos tercios del precio señalado en cada punto. Solo se admiten sellos de los pueblos en que no hay giro.

**Puntos y medios de suscripcion.** En Madrid, en la Redaccion, San Roque, 8, bajo. En provincias, por conducto de corresponsal ó remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranza sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

### SOCIEDAD ACADÉMICA LA TUTELAR.

Sesion del dia 12 de noviembre de 1857.

Presidencia del señor don Pedro Lázaro.

Se abrió á las diez de la mañana con asistencia de los señores Lázaro, Gimeno, Mil, Peña, Tutor, Azuara (hijo), Bella, Pellejero, Tena, Gil.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada. Inmediatamente el señor Azuara, como individuo de la Comision nombrada para la fusion de clases, manifestó que no habian confectionado el trabajo que se les encomendó en la sesion anterior, por cuanto lo creian innecesario atendiendo á lo que previene el vigente Reglamento provisional para la enseñanza de la Veterinaria, y habiéndose conformado con esta resolusion ó parecer todos los socios presentes, escepto el que suscribe, se determinó pasar á otro punto, no sin que antes insistiese este último en la necesidad en que nos encontrábamos de presentar un proyecto para llevar á cabo la tan deseada fusion de clases, fundado en que el actual Reglamento, lejos de llenar este vacio, por el contrario, tiende á aumentar mas y mas el número de clases existentes en Veterinaria.

A propuesta del señor Peña, se acordó que se oficiara al señor Presidente de la Sociedad Académica Veterinaria del Partido de Pina y al señor Subdelegado de Veterinaria del Partido de Hija, manifestando al primero los buenos deseos que animan á esta Corporacion de formar, si es posible, un cuerpo de union entre los Profesores que componen las dos Sociedades, con el objeto de que, de este modo, puedan discutirse con mas amplitud cuantos asuntos se presenten á las mismas; y al segundo, haciéndole ver que, no habiendo contestado al oficio que esta Corporacion le dirigió con fecha 22 de mayo último invitándole á la instalacion de una Sociedad Académica en su respectivo Partido, se sirva tener la deferencia de verificarlo en el término de quince dias.

Del mismo modo, y á petición de varios socios se acordó dar un voto de gracias al Subdelegado de Veterinaria del Partido de Illescas, don Juan Monasterio y Corroza, por el celo que ha desplegado para la instala-

cion de una Sociedad Académica en el Partido de su residencia, á imitacion de la del partido de Belchite, felicitando al propio tiempo á todos los demas profesores de aquel partido por la rapidez con que se adhirieron á tan filantrópico como lisonjero pensamiento, cuyo ejemplo, verdaderamente seria muy de desear fuese secundado por todos los demas señores Subdelegados y profesores de Veterinaria de la Peninsula é islas adyacentes.

A consecuencia de no haber asistido á la sesion el socio don Fidel Pamiás, no pudo leerse la Memoria que se le confió en la sesion anterior, por lo cual se acordó que quedase nuevamente encargado de verificarlo en la inmediata sesion, y que en su defecto lo verificará el socio don Lamberto Gil.

Y últimamente el señor Presidente leyó un discurso en el que, entre otras cosas, alegó las razones que cree obligarle á hacer dimision del cargo que á tanta satisfaccion de LA TUTELAR desempeña, y lejos de ser admitida, se le ofreció á propuesta del señor Peña, que cuando no pudiera concurrir á la sesion, nombrase el socio que habia de reemplazarle para el caso de que tampoco asistiera á la sesion el señor Vice-presidente, y que la sesion extraordinaria que se presumia celebrar tuviera efecto en el pueblo de la residencia del espresado señor Presidente. Con esto dió fin la sesion de este dia, firmándola los socios que asistieron á ella, conmigo el Secretario, en Azuara á 12 de noviembre de 1857.—LAMBERTO GIL, Secretario.

Sesion del dia 9 de abril de 1858.

Presidencia del señor don Mariano Pellejero.

Abierta la sesion á las once de la mañana con asistencia de los señores Pellejero, Mil, Gimeno, Alloza y el infrascrito secretario, se procedió á la lectura de la anterior que fué aprobada.

En seguida fué declarado socio de número el Veterinario de segunda clase, don Joaquín Gonzalez, residente en Letux.

A continuacion se leyeron por el señor secretario los oficios de contestacion de los señores Presidente de la Sociedad de Pina y Subdelegado de Veterinaria del

Partido de Hija; y hecho cargo de su contenido, se acordó por unanimidad que se diera un voto de gracias al primero por la amabilidad con que se ha dignado contestar al oficio que se le mandó según lo acordado en la sesión anterior, y respecto del segundo, ó sea del señor Subdelegado de Hija, se acordó también por unanimidad que su oficio de contestación fuese insertado literalmente en el periódico titulado LA VETERINARIA ESPAÑOLA, con el objeto de que de este modo se haga ostensible la conducta y poco celo que manifiesta dicho señor Subdelegado en favor de la clase, dando con esto una prueba terminante del desagrado con que esta Corporación ha recibido su contestación. (Véase al final de la sesión el oficio á que hace referencia el artículo anterior).

El señor secretario leyó la Memoria que en la sesión anterior se le encargó en el caso de no verificarlo el socio don Fidel Pamiás; y concluida que fué su lectura manifestó que para cumplir con lo reglamentado había que proceder á la renovación de los individuos que han de constituir la Junta que previene el art. 4.º de los Estatutos de la Sociedad; y habiéndose llevado á cumplido efecto, resultó de dicho acto, Presidente, don Gregorio Bella, Vice-presidente, don Mariano Gimeno, y Secretario, don Joaquin Gonzalez.

Se adoptaron algunas medidas de gobierno interior y visto el poco número de socios que habían asistido á la sesión, se acordó que los asuntos que había que ventilar quedasen pendientes hasta la próxima sesión que tendría efecto en el mes de junio próximo viniente, en cuya sesión leerá la Memoria que previene el art. 41 de los Estatutos, el socio don Nicolás Alloza, y en defecto suyo lo verificará don Joaquin Gonzalez. De todo lo que como secretario certifico.—LAMBERTO GIL, Secretario.

«Subdelegación de Veterinaria del Partido de Hija.—He recibido el oficio de V. fecha 26 de diciembre último y tengo á la vista su carta de 22 de mayo último, y en contestación digo que no quiero pertenecer á mas sociedades que la de mi casa: lo pondrá V. en conocimiento de esa Junta en la primera sesión.—Hija 3 de diciembre de 1837.—Pradas.—Señor don Lamberto Gil, secretario de la Sociedad del Partido de Belchite.»

Concuerda fiel y exactamente con su original, á que me refiero en caso necesario. Y para que conste lo firmo en Fuentetodos á 11 de abril de 1858.

LAMBERTO GIL, Secretario.

## FISIOLOGIA Y PATOLOGIA.

*Episodio sobre la generación y la vida: influencia simpática y comparativa entre el útero y otros órganos de la economía.—Observaciones. Por don Juan José Blázquez Navarro.*

(Conclusion.)

1.ª Observación.—Refiere á una burra de 15 años, temperamento linfático, bien constituida, pero algo demacrada: su ejercicio era el servicio inmediato de la casa, y su dueño la cuidaba esmeradamente, librándola cuanto permitía su posición de todo violento trabajo y mal tratamiento. Había

criado antes alternativamente del natural y del contrario, y en la presente ocasión abortó un feto del primero bien conformado.

Se le prestaron los auxilios que el accidente reclamaba y aunque en los primeros dias no se estrañaba ni la fiebre ni la inapetencia, luego que aquella cesó y esta seguía completa, cuando el estado del útero, en concepto nuestro, había dejado de ser morbos, nos llegó á sorprender completamente y en el mismo sentido la falta de apetito de este animal, pues pasaban dias y mas dias sin probar sustancia alguna, á escepcion de algunas cortas cantidades de agua en blanco con harina de cebada, que al fin hubimos de decidirnos á administrarle, viéndola enteramente negada. No había el menor indicio que, por otra parte, hiciese presumir siquiera la mas insignificante alteración gastro-intestinal; pero el hecho es, que la apetencia faltó, y por cierto que ya creímos en la muerte de la paciente, si bien el líquido alimenticio referido con el agua y harina parecía sostenerla, y efectivamente se oponía á este fatal término.

No entramos en pormenores por no ser difusos, sobre si debimos, en anorexia tan estremada y duradera, decidirnos á emplear, ó los tónicos amargos, ó un purgante mas ó menos activo. Creemos que esta medicación habría estado en su lugar. Concluyendo preguntaremos: si ya no había causa ó motivo para inapetencia tan ostensible y pertinaz, ¿qué pasaría en el útero, para que, simpatizando este órgano al estómago, sobreviniera la pérdida de esa facultad, sensación, ó necesidad tan urgente como es el hambre? Despues haremos sobre esto las debidas reflexiones.

La burra, al cabo de unos treinta dias, principió á comer; no porque se la presentara este ó el otro alimento bueno, ni porque le llenasen la boca de pedazos de pan, como su dueño hacia con tanto empeño, sino (y esto es otra circunstancia chocante) apeteciendo, masticando y deglutiendo la planta y hojas del maíz secas enteramente, que se habían guardado mas de un año hacia para servir de combustible, en un pajar, y por cuyo vegetal insípido y casi podrido se decidió de una manera singular, negándose al propio tiempo y al principio á los demás alimentos.

2.ª Observación.—La ofrece una yegua de raza comun, nutrida, temperamento sanguíneo-muscular, buena constitución, y preñada de nueve meses del natural: sus trabajos los del campo. Escudida un día en la alimentación (de cebada y paja) y acrecido extraordinariamente un pienso, sobrevino una indigestión. No la vimos en los ocho primeros dias de este padecimiento; pero otro profe-



sor hubo de sangrarla al segundo, imponiéndole la dieta, paseos y alguna lavativa emoliente.

Cuando fuimos llamados á la casa de campo donde se hallaba, la observamos absolutamente inapetente y algo triste: habia diarrea seromucosa abundante y fétida. La boca y lengua ofrecian tambien cierta fetidez en el origen del mal segun nos dijeron; pero estos síntomas habian cedido ya, y el color de estas partes era el normal propio. Nada de inquietud ni dolores: tampoco hacia por tenderse. La temperatura ó calorizacion del animal era un tanto baja, y el pulso se hallaba en su estado fisiológico.

**Tratamiento.**—Visto el tiempo ya tan largo trascurrido sin alimentacion, mas que alguna corta cantidad diaria de agua en blanco, propinamos los tónicos amargos. Se le dieron por mañana, mediodia y tarde algunas dosis del cocimiento de doncel y manzanilla y parte del de quina, mezclados. Se pusieron cuatro vejigatorios en los remos, que no obraron, y su accion muy lenta se manifestó del segundo al tercero dias de implantados.—Lavativas astringentes. Se siguió con la misma administracion del brebaje analéptico en los intervalos de los tónicos.

Pasados doce dias con este tratamiento (contaba la yegua diez y ocho ó veinte de enfermedad), y no habiendo mejoría alguna, se proyecta el cocimiento blanco cargado en dosis competente del carbonato ferrico para oponernos á toda costa al flujo diarréico; cuyo medicamento, en verdad, debimos emplear con mas anticipacion. Además se mandó el alcanfor en los otros cocimientos, con los cuales se alternaba el de Sidenham. Aspersiones de agua fria en el vientre.

Este régimen terapéutico se siguió hasta el dia veintiocho de enfermedad; y aunque la diarrea habia casi cedido y su olor repugnante dejó tambien de existir, la inapetencia subsistia lo mismo; los extremos terminales de los miembros se habian edemaciado; el pelo, deslustrado enteramente, se desprendia con facilidad á la traccion, y en fin, demacrada enteramente y hundida la cadera, no parecia sino que el fluido suplementario nutritivo, el del tejido celular, decimos (segun algunos autores), habia desaparecido igualmente del todo. El pulso, sin embargo, como los sentidos, aunque decaidos, todavia estaban el primero bastante regular y los segundos casi en su viveza ordinarias. La yegua se dió á lamer las paredes y masticar las sustancias podridas que encontraba en la cuadra, con preferencia á toda otra verdaderamente alimenticia.

Se dispone hacerle tomar por fuerza seis jarros de la referida agua en blanco entre el dia y la noche.

Se pronostica, ó la muerte del feto en el seno materno, ó el aborto, cumpliéndose ó no aquella prediccion.

Afortunadamente no sucedió así.

En cuanto á la madre, nos abstuvimos de presagiar, atendiendo á que otras veces, otras hembras, en el mismo y aun peor estado que la de esta observacion, habian mejorado por momentos, luego que abortaron y el útero quedó desembarazado.

**Epifenómeno.**—Escrecion láctea, blanca enteramente, á la succion; y segun sus propiedades físicas, apto el liquido para alactar cualquier producto. La yegua no criaba otro en aquel preñado, porque no habia sido fecundada el año anterior. La region mastoidea y los pezones, estaban, sin embargo, enteramente flácidos y sin la menor turgencia.

Por último, á los treinta y seis dias de padecimiento, y cuando ya la enferma quiso comer algunas hojas de lechuga, se la llevó á los pastos adelantados de Lorca, donde se restableció.—A su término parió un hermoso potro, que sin deterioro alguno subsiste hoy.

**3.ª Observacion.**—Corresponde á una burra de nuestra propiedad: fina, once años, temperamento nervioso, dotada de buena constitucion y bien nutrida. Habia criado anteriormente, seguidos, tres esclentes burdéganos, y en la presente ocasion gestaba del contrario y de ocho meses. La capacidad del vientre se habia distendido considerablemente, y hacia presentir el desarrollo de un feto enorme. Se fatigaba mucho, y por esto mismo y el estado avanzado en que se encontraba, se la sustraia de todo trabajo que fuese para ella algo violento, no haciendo otro ejercicio por entonces que el paseo.

Le ocurrió una indigestion, acompañada de un dolor intenso con pocos intervalos de sosiego; la boca y lengua se presentaron muy súcias y pastosas, exhalando una fetidez considerable; los sentidos obtusos, el pulso lento, y además se encontraba la burra bastante triste y muy inapetente. Las escreciones fecal y urinaria se hacian bien.

**Tratamiento.**—Brebajes digestivos y calmantes, lavativas emolientes y baños tibios de la misma naturaleza en el vientre. Privacion absoluta de toda sustancia alimenticia.

Pasadas ocho horas sin que hubiese alivio, aumentados los dolores, la inquietud, y por consiguiente los revuelcos y porrazos, que hicieron temer el aborto; observando el pulso fuerte y acelerado, el mirar fiero, la cara un tanto retraida, y, en fin, que las mucosas aparentes presentaban un color mas encendido, especialmente por los bordes y punta de la lengua, se le practica una sar-

gria copiosa, y se insiste en los narcóticos opiados.

A la media noche (estaba padeciendo desde las ocho de la mañana) se exacerbó fuertemente los dolores por un momento, y evacuada una porción considerable de excrementos y gases, no volvieron aquellos á manifestarse mas; la paciente quedó después sosegada, y no se volvió á tender ni quejar.

Siguieron hasta el otro día las lavativas indicadas y los baños templados en el abdómen.

En los tres siguientes, adquirieron la boca y lengua casi del todo su estado normal, y el aspecto facial espresaba la mejoría de la burra, si bien ésta permanecía un tanto triste y siempre inapetente.

Se dispuso la administración del agua en blanco, porque de su voluntad, tampoco la quería, con cuyo líquido, que se le hizo tomar por fuerza, en el espacio de veinte días, pudo salvarse y evitar el peligro inminente del aborto, al que se preparó indudablemente por inanición tan desesperada. Durante este tiempo, aborreció toda clase de alimentos, empezando á comer luego muy paulatinamente, y después de hacerlo de varias sustancias terrosas y en parte podridas.

REFLEXIONES.—En la primera observación, hemos dicho que la burra y su órgano uterino no daban á los pocos días indicios de padecer; mas ¿por qué se sostenía la inapetencia después, y la depravación del apetito? Apelando en este momento á las *monedas gastadas* el fisiólogo y del patólogo, como oportunamente ha dicho Audral, esto procedería, además de la simpatía, de una irritación latente que aun persistiría en la matriz; empero si estos asideros tan vagos como inciertos en el caso presente, nos faltan, como creemos, ¿de qué echar mano para explicar dichos dos fenómenos?

En la 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> parece que la irritación, la alteración gastro-intestinal ó bien otro trastorno cualquiera resultante de la mala digestión, es el punto de partida. Aquí hay una doble consideración que exponer y tener presente, y es, que, en conformidad muy justa y atendible de lo que se observa todos los días en la práctica (sin tener por que referirnos ahora al útero), ya en individuos machos, ya aunque sean hembras, pero en la primera edad, ó cuando quedaron desahuciados de la generación por viejos, hemos visto á estos animales indigestos, con irritaciones gástricas é intestinales, y rara, rarísima vez la desgana absoluta y mala gustación lingual han ido mas allá cuando hubo cesado la gravedad de los desórdenes que las motivaban, presentándose en varios de ellos aun sin haber pasado el peligro, y tanto mas bien, cuando éste ya no existía.

Empero respecto de la yegua y última burra, volvemos á decir, para que en ellas subsistieran tan tenazmente como subsistieron dichos síntomas, únicos, aislados, no hay duda que el útero tomó parte en el padecimiento; se simpatizó y se hizo de un modo secundario el asiento directo para determinarlos. Mas ¿por qué tal insistencia, quedando el estómago é intestinos libres é ilesos, pasando de aquí el mal á la viscera generativa? ¿Por qué se hizo esta mas potente y accesible en cierto modo, para permitir la permanencia de aquellos? ¿Por qué razón se convierte en tal caso en un determinante de esa inapetencia y mala gustación el útero, y secundariamente, cuando el ventrículo é intestino no llevan ni habrían llevado, quizá, á tal extremo el rigorismo simpático? Una de dos, ó estamos todavía muy atrasados en la etiología de las enfermedades, y por lo mismo no comprendemos ni podemos explicar bastantes hechos interesantes, ó los tres casos espuestos corroboran, aun cuando sea tambien de un modo desconocido, el principio sentado por el sábio Hipócrates, y que nosotros en forma de axioma hemos indicado en el artículo anterior: es decir, *el útero es el todo* y á él solo, en ultimo término, *lo deben todo* las hembras, en general, en el estado higiológico, y aun en el patológico, con mas ó menos restriccion, sea vacío ó lleno el en que se considere ó encuentre.

Para concluir, por hoy, diremos: que las hembras llenas cuando están enfermas, y como todos los profesores habrán notado, se hacen *repreñadas* (y valga por lo que quiera esté modo de espresarnos) para sus dueños, para los que las cuidan y para los facultativos que las median. Tal es el influjo del útero y de la preñez hasta en las enfermedades.

En cuanto á la escresción láctea de la indicada yegua concebida de nueve meses, encontrándose esta fisiológicamente fuera de las condiciones galatopoyéticas, por su estado enfermo, la inanición sufrida y por una gestación no de término, ignoramos con mayor motivo la causa de la presentación del indicado fluido, si no lo fuese la influencia, por demás sabida, del órgano citado en las tetas; sin dejar de dar, con todo, la debida importancia, á las inhábiles circunstancias en que dicha hembra se encontraba. Esta tenia siete años, y la galactósia era en corta cantidad, pero bastante para llenar por de pronto su objeto, succionada ó mamada que fuese.

J. J. BLAZQUEZ NAVARRO.

Editor responsable, JOSÉ QUIROGA.

MADRID, 1858.—Imprenta de Beltrán y Viñas.

Calle de la Estrella, núm. 47.